



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 MAY 2017

Expte. N° 2.511/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Edgar Alfredo PUCA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para realizar la Carrera de Posgrado de "Maestría en Contabilidad y Auditoría" que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 03/17 de fecha 5 de mayo de 2017, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. PUCA la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

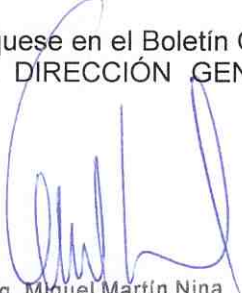
ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Edgar Alfredo PUCA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00), para realizar la Carrera de Posgrado de "Maestría en Contabilidad y Auditoría", que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. PUCA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago que realice y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 060 8-20 17